



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003074

LA PLATA, 18 AGO. 2022

**VISTO;**

Que entre los días 14 y 15 de Octubre del 2022, se llevará a cabo la "Feria de Vinos Catar La Plata – ACSBA"

**CONSIDERANDO;**

Que el principal desafío del sector turístico es lograr establecer a la Ciudad de La Plata como destino Turístico, realizando gestiones concretas que permitan establecer avances en la innovación de la oferta disponible;

Que constituye un factor fundamental, de todo el municipio que proyecta un nuevo modelo de destino turístico contar en principio con la realización de este tipo de eventos, que aporten valor a la actividad turística, tanto desde lo institucional, como del trabajo en conjunto con los distintos prestadores.

Que, favorecer la realización de este tipo de Ferias, coadyuva en la promoción, educación y divulgación de todo lo relativo a la cultura del vino y productos afines, y a la sommellerie profesional, favoreciendo la promoción de éste sector de la economía local.

Que, asimismo, aportará mayor visibilidad, un encuentro más cercano con todos aquellos que la visiten, pudiendo así, replicar la oferta turística de la ciudad a una mayor cantidad de personas.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.** Declarar de Interés Municipal la realización de la "Feria de Vinos Catar La Plata – ACSBA", la cual se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de Octubre del corriente, en el Pasaje Dardo Rocha de la Ciudad de La Plata.

**ARTICULO 2°** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTICULO 3°.** Regístrese, comuníquese.

**Prof. OSCAR NEGRELLI**  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



2635

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
Municipalidad de La Plata